



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

**FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-IRSA/211/017/2023, SESIÓN EXTRAORDINARIA 029/2023**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **10:30** horas del día **01 de Junio** del 2023, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, nivel cinco de la Torre Chiapas, los integrantes del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo**, el **Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, el **Titular del Área Requirente y Licitantes participantes**, cuyos nombres se mencionan al final del acta. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; así como lo establecido en el **numeral 4** de las bases de esta licitación.

Acta que se levanta para dejar asentado el **Fallo**, del procedimiento de **Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/211/017/2023**, partida **36103 Otros Gastos de Difusión e Información**, para la contratación del **Servicio de Preproducción, Producción y Postproducción de Videos Promocionales de Artesanías, para Difusión en Redes Sociales (MUSART)**, considerado en el proyecto denominado **"Difusión de la Riqueza Cultural y Artesanal de Chiapas a través de Contenido Audiovisual (FIDETUR)"**, con requisición de servicios **No.037/2023**, requerido por la Subsecretaría de Promoción Turística/FIDETUR, de la Secretaría de Turismo.

Derivado del Análisis y Evaluación realizada a las propuestas Técnicas y Económicas, presentadas por los licitantes participantes; , que cumplieron con todos los documentos solicitados en las bases de este concurso; dentro de los cuales se consideran: especificaciones, precios, tiempos de entrega, condiciones de pago, capacidad legal y financiera; así como el dictamen técnico emitido por la **Subsecretaría de Promoción Turística/ FIDETUR** y enviado a este Subcomité de Adquisiciones, mediante memorando No. **SECTUR/SPT/063/2023 de fecha 31 de mayo de 2023**; acorde a lo establecido, en el numeral 4 de las bases, criterio de asignación; artículo 22 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 18 fracción II inciso a), 19, 20, 28, 32, 39, 41 y 45 fracción VII, X, XI y XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y artículos 62 y 68 del Reglamento de la misma ley, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, declara que:

La empresa **"Proyecta, Estrategia y Publicidad S.A. de C.V."**, es la ganadora del **Lote 1**, con un Importe de **\$866,974.52 (Ochocientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 52/100 M.N.)**, por reunir los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la **Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/211/017/2023**.

Lo anterior con base en el **acuerdo de adjudicación No. 02 de la Sesión Extraordinaria 029/2023**, el comparativo de precios y el **Dictamen Técnico, Administrativo Legal y Financiero**, emitido por la **Subsecretaría de Promoción Turística/FIDETUR**, de la Secretaría de Turismo.

Se solicita a la **Titular de la Subsecretaría de Promoción Turística/FIDETUR**, que en el momento de recibir el **Lote1.- Servicio de Preproducción, Producción y Postproducción de Videos**

**FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-IRSA/211/017/2023,  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 029/2023**

**Promocionales de Artesanías, para Difusión en Redes Sociales (MUSART)**, considerado en el proyecto denominado “**Difusión de la Riqueza Cultural y Artesanal de Chiapas a través de Contenido Audiovisual (FIDETUR)**”, que hoy se asigna, verifique que esta cumpla con lo requerido conforme a lo cotizado; caso contrario proceder conforme a derecho corresponda.

La Titular de la **Subsecretaría de Promoción Turística/FIDETUR**, de la Secretaría de Turismo, deberá vigilar que la empresa “**Proyecta, Estrategia y Publicidad S.A. de C.V.**”, de cumplimiento en tiempo y forma con la entrega de las garantías respectivas, conforme al artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

“Se hace constar en la presente acta por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo y de los licitantes participantes, que la información total de esta licitación ha estado y está disponible en tiempo y forma en la página: <http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/2023-licitaciones/> durante el periodo descrito en la convocatoria, bases y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.”

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 11:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

**Presidente del Subcomité**

Lic. Sergio Marín Moreno  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

**Secretario Técnico del Subcomité**

L.A.E. Juan Alberto Gómez Gómez  
Jefe del Área de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

**VOCALES**

Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo,  
Directora de Proyección Turística y  
Representante de la  
Lic. Guadalupe Rodríguez Miceli,  
Subsecretaría de Promoción Turística, y  
Según Memorándum No. SECTUR/SPT/ 018/2023,  
de fecha 08 de febrero de 2023.

LANCE. José Alfredo Aguilar Campuzano,  
Director de Capacitación, Fomento a la Calidad  
y Verificación Turística, y Representante de la  
Lic. Erika Paola Mendoza Saldaña  
Subsecretaría de Desarrollo Turístico,  
Según Memorándum No. SECTUR/SDT/ 008/2023,  
de fecha 07 de febrero de 2023



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

**FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-IRSA/211/017/2023, SESIÓN EXTRAORDINARIA 029/2023**

*[Signature]*  
Mtro. Oswaldo Cravioto Hernández  
Jefe de la Unidad de Planeación

*[Signature]*  
Mtro. Alberto de Jesús Cantoral Marina  
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

*[Signature]*  
Prats

Mtro. Juan Pablo Prats Ovilla  
Jefe de la Unidad de Informática

**Titular del Órgano Interno de Control**

*[Signature]*  
C.P. Adriana López Bautista, Jefe de Área y Representante del  
C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi

**Contralor de Auditoria Publica para el Sector Económico, Turismo y Transporte Adscrito a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública,**

Según Oficio No. SHyFP/S'SAPAC/DAD'A"/CAPSETyT/0195/2023 de fecha 18 de mayo del 2023.  
LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PUBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE, CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

**Requirente/Subsecretaría de Promoción Turística/**

Proyecto denominado "Difusión de la Riqueza Cultural y Artesanal de Chiapas a través de Contenido Audiovisual (FIDETUR)"/Partida 36103 Otros Gastos de Difusión e Información.

*[Signature]*  
Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo,  
Directora de Proyección Turística